

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL

Es política del INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC), cumplir con los requisitos legales de aplicación, alcanzar y mantener, en todas sus actividades, la calidad y el desempeño ambiental exigidos por la reglamentación aplicable y por los requisitos establecidos por los clientes en los contratos que se le adjudiquen, así como dejar constancia objetiva y documental de la calidad obtenida.

Esta política es establecida por el Director General de INTEMAC, quien la plasma y sanciona en el Manual de la Calidad y Gestión Ambiental, el cual, juntamente con el Manual de Procedimientos y con el Manual de Instrucciones Técnicas redactados en su desarrollo, cumpliendo las normas UNE-EN ISO 9001:2015, “Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos” y UNE-EN ISO 14001:2015, “Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso”, son de obligado cumplimiento para la realización de los servicios contratados. En los laboratorios de INTEMAC esta política además cumple en todo momento en las áreas acreditadas la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, “Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”. Igualmente, es de obligado cumplimiento la norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, “Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección”.

En INTEMAC somos conscientes de que en la consecución de los objetivos económicos, la empresa no debe perseguir sólo su propio beneficio sino tener en cuenta los impactos de su actividad sobre el Medio Ambiente, siendo su protección un compromiso determinante en el desarrollo de nuestra actividad.

Se establece la mejora continua, como principio fundamental de actuación, sobre la base de la prevención, en lugar preferente sobre la corrección. Optimizando los recursos humanos y materiales, incluidas materias primas, todo ello encaminado a la mejora permanente en el respeto al medio ambiente, previniendo la contaminación. La gestión adecuada de los residuos es una actividad prioritaria en la gestión ambiental de INTEMAC.

Se tiene en cuenta el contexto de la organización, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas para la mejora del sistema.

El Director General es responsable de la aplicación de esta política dentro de los Servicios Generales del Instituto y adquiere el compromiso de liderar e impulsar su implantación y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental en las distintas Divisiones. Los Directores de División lo son de la implantación y mejora continua en sus respectivas Divisiones. El personal de INTEMAC, cualquiera que sea su nivel jerárquico, es responsable de seguir las directrices de ella dimanantes.

La Dirección de INTEMAC vigila y comprueba que la política de la calidad y ambiental es conocida y aplicada por el personal, y que su puesta en práctica queda suficientemente documentada, a tal fin se llevan a cabo, bajo su jurisdicción, auditorías internas por personal no directamente involucrado en la ejecución de las actividades auditadas. En el mismo orden de ideas, y con la finalidad de verificar la eficacia y mejora continua del Sistema implantado, la Dirección impulsa y dirige su revisión periódica.

La Política de Calidad y Ambiental de INTEMAC se encuentra comunicada dentro de la organización y a disposición de las partes interesadas en la página *web* de la empresa www.intemac.es.

Torrejón de Ardoz (Madrid), a 6 de marzo de 2018.



Fdo.: Jorge Ley Urzaiz
Director General